

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1556 GARVI 2015, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de GARVI 2015, S.A. (en liquidación) a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 4 de mayo de 2017, a las 18:00 horas, en el Gallery Hotel, sito en calle Roselló, 249, Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y en lo menester, ratificación del acuerdo 1 adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2017.

Segundo.- Ratificar y en lo menester, rectificar el acuerdo segundo adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2017, suspendiendo la simultánea liquidación de la Sociedad a fin de adoptar medidas para, en su caso, permitir la liquidación de cuotas en efectivo.

Tercero.- Cese de la actividad de la Sociedad.

Cuarto.- Dejar sin efectos los acuerdos cuarto y quinto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2017.

Quinto.- Presentación y aprobación, en su caso, del inventario y Balance inicial de liquidación.

Sexto.- Información del estado de la liquidación e instrucciones sobre la misma.

Séptimo.- Modificación de la retribución del órgano de administración, dándosele el carácter de no retribuido, en consecuencia modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Información sobre contingencias de anteriores filiales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 272, que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287, se hace constar que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de marzo de 2017.- María Teresa García Giral, Liquidadora única de la Sociedad.

ID: A170021861-1

cve: BORME-C-2017-1556